



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0061094/2017

CÓRDOBA,
10 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Antonella Judith Arias, Legajo 40418888, respecto a la asignatura Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 7 (siete) el día 25/07/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Introducción a la Psicología N° 0201800294 de fecha 25/07/2018;

Que el profesor Eduardo Cosacov informó que la alumna Antonella Judith Arias rindió la asignatura con nota 7 (siete) el día 25/07/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N.º 0201800294, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 25/07/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Antonella Judith Arias**, Legajo 40418888, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

666


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología